



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA
Demandante	Yenifer Constanza Benítez Méndez
Presuntos desaparecidos	Martha Cecilia Méndez Ángel y José Alirio Benítez Ramírez
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00166 00
Asunto	Releva y designa curador ad litem
Fecha de la providencia	Quince (15) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

En atención al informe secretarial obrante a folio 64 del C - 1, este despacho, **DISPONE,**

Teniendo en cuenta que el abogado Orlando Triana Blanco, designado como curador ad litem de los presuntos desaparecidos Martha Cecilia Méndez Ángel y José Alirio Benítez Ramírez, no pudo ser notificada de la designación, se dispone designar como su Curador Ad-Litem al abogado, Pablo Antonio Parada Ruiz, quien se ubica en la Carrera 32 No. 38-70 edificio Romarco, Oficina 1102 de esta ciudad, correo electrónico pparadaruiz@hotmail.com celular 3143588539 Tel.6702613.

*Comunicar por telegrama o por otro medio más expedito a la profesional designado en la dirección señalada, indicándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, por lo que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente, (Art. 48 núm. 7º CGP).

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO (META)
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 16 del
18 FEB 2019
AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria